



Acta Recepción Propuesta, Evaluación y Adjudicación

32-2023

Expediente de Compras SC- 4719 Proceso TSS-DAF-CM-2023-0032

Adquisición de Licencia para Administración y gestión Plataforma de Wifi Para uso de la Institución

22 mayo 2023

Hora: 01:34pm

Fecha de invitación: 11 de mayo del 2023

Proceso: Compra Menor

Proveedores invitados:

Cecomsa, SRL, Sitcorp, SRL, IQTEK Solutions, SRL

Solicitud:

En fecha once (11) mayo del año dos mil veintitrés (2023), la Tesorería de la Seguridad Social invitó a participar a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas Y el Portal Institucional el proceso menor de referencia No. TSS-DAF-CM-2023-0027 realizado para la adquisición de Licencia para Administración y Gestión Plataforma de Wifi Para uso de la Institución, según se indica a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	Adquisición de Licencia para Administración y Gestión Plataforma de Wifi por un año	Unidad	9.00
2	Instalación, Configuración para todas las Localidades de TSS	Unidad	1.00

En el orden de llegada, fueron recibidas las propuestas de los siguientes oferentes:

Orden llegada	Proveedor	RNC	RPE
1	Baroli Technologies, S.R.L.	130-26774-1	8768
2	Telenetworks RD, SRL	130-05457-6	34769
3	B NetWork LMB, SRL	132-68723-4	108876



En ese sentido, fueron evaluados el cumplimiento de los documentos de credenciales (Acreditación) y técnicos bajo la modalidad cumple/no cumple.

Evaluación documentos de Credenciales

Documento	Baroli Technologies, S.R.L	Telenetworks RD, SRL	B NetWork LMB, SRL
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) Subsancable	Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) Subsancable	Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓
Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica o cotización. No Subsancable	Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓
Hojas de datos (DATASHEET) del fabricante de todos los equipos cotizados. No Subsancable	Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓
Documento emitido por el fabricante donde se haga constar que el proveedor es representante certificado por la marca como Professional Partner autorizado para proveer la implementación y brindar soporte a los productos ofertados. Subsancable, expedida en un período de tiempo no mayor a 6 meses antes de la fecha límite para recepción de propuestas	Subsanado ✓	Subsanar ✗	Cumple ✓
Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y el Volante están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021. <u>Esto solo aplica para aquellas empresas que no lo hayan depositado en los registros.</u>	Se encuentra en los registros de TSS ✓	Cumple ✓	Cumple ✓
Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la DGCP (no es necesario enviar el RPE, será validado en línea en el Portal Transaccional)	Cumple ✓	Subsanar ✓ 43230000	Cumple ✓

Evaluación Documentación Técnica

Documento/Criterio	Baroli Technologies, S.R.L	Telenetworks RD, SRL	B NetWork LMB, SRL
Oferta técnica con el detalle y característica de los artículos cotizados. No subsancable.	Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓

Evaluación contenido de oferta técnica

Se evaluará el cumplimiento de la

Luego de verificado los documentos de credenciales y técnicos, fueron enviadas a los peritos de TIC de esta TSS para evaluar los requisitos técnicos solicitados bajo la modalidad cumple/no cumple. No cumple en cualquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta sin más trámite quedando de la siguiente manera:

		Baroli Technologies, S.R.L	Telenetworks RD, SRL	B NetWork LMB, SRL	
1	Licencia para administración y gestión plataforma de Wifi por un año	Compatible con FortiAP-433F de la marca Fortinet	Cumple	Cumple	Cumple
		Portal Cautivo con Social Login	Cumple	Cumple	Cumple
		Personalización del Portal	Cumple	Cumple	Cumple
		DashBoard	Cumple	Cumple	Cumple
		Registros de usuarios	Cumple	Cumple	Cumple
		Campañas de Imagen y Video	Cumple	No cumple, No indicado	No cumple, No indicado
		Publicidad programática	Cumple	No cumple, No indicado	No cumple, No indicado
		Email Marketing	Cumple	No cumple, No indicado	No cumple, No indicado
		Encuestas Ocasiones Encuestas NPS (Net Promoter Score).	Cumple	No cumple, No indicado	No cumple, No indicado
		Proveedor Autorizado.	Cumple	No cumple, No indicado	Cumple
		1 año de Soporte	Cumple	No cumple, No indicado	No cumple, No indicado
		Tiempo de entrega 30 días laborables.	Cumple	No cumple, No indicado	Cumple
2	Instalación, configuración para todas las localidades de TSS	Instalación para las sucursales:	Cumple	Cumple	Cumple
		Torre TSS(Naco)	Cumple	Cumple	Cumple
		TSS GMR(Naco)	Cumple	Cumple	Cumple
		TSS plaza naco (Naco)	Cumple	Cumple	Cumple
		Bávaro	Cumple	Cumple	Cumple
		Santiago	Cumple	Cumple	Cumple
		Puerto Plata	Cumple	Cumple	Cumple
San Francisco	Cumple	Cumple	Cumple		

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará por ítem bajo un sistema basado en precio, en el cual se adjudicará al oferente que hayan cumplido con todos los requisitos técnicos y ofrezca el menor precio.

Item	Cant	Descripción	Baroli Technologies, S.R.L.			
			Precio Unitario	Itbis	Sub-Total	Total
1.00	9.00	Licencia para administración y gestión plataforma wifi	25,950.00	-	25,950.00	233,550.00
2.00	1.00	Instalacion, configuracion para todas las localidades de TSS	84,900.00	15,282.00	100,182.00	100,182.00
TOTAL						RD\$333,732.00

CONSIDERANDO: Que el artículo 51 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 aprobado mediante el Decreto 543-12, establece que corresponde a esta Dirección Administrativa la organización, conducción y ejecución del proceso de compra menor, como es el caso del proceso de referencia.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de aplicación, esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS) cuenta con la debida apropiación presupuestaria para la realización de este proceso, lo que se evidencia en el Certificado de Apropiación Presupuestaria generado de manera automática por la integración entre el Portal Transaccional y el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) en su módulo de gastos.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley 340-06 establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".

CONTROL Y ANÁLISIS
25 MAY 2023
DE LAS OPERACIONES

CONSIDERANDO: Que es responsabilidad de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ajustadas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley 340-06.

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06 y sus modificaciones, en el numeral 3 del artículo 3 establece el principio de transparencia y publicidad, en este sentido, todas las informaciones de los procedimientos se encuentran publicadas tanto al Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, como en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

CONSIDERANDO: Que, del mismo modo, la Ley 107-13 contiene dos disposiciones claras que obligan a la Administración a publicar toda la información de los procedimientos de contratación, a partir del principio de publicidad de las normas, de los procedimientos y del entero quehacer administrativo.

CONSIDERANDO: Que, Reglamento 293-11, de fecha doce (12) del mes de mayo del año dos mil once (2011), de Impuestos Internos, en su Art. 4 sobre Operaciones no sujetas al impuesto, literales C y D, los cuales disponen lo siguiente "c) La transferencia de derechos de autor, propiedad industrial, permisos, licencias y otros derechos que no impliquen la transmisión de un bien mueble corporal; d) El arrendamiento de derechos o de bienes intangibles".

Visto: Ley 340-06 sobre Compras Y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 6 de agosto de 2006, modificada por la Ley 449 de fecha 6 de diciembre 2006.

Visto: El Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, aprobado mediante el Decreto 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012.

Vista: Los Manuales de Procedimientos Ordinarios de contratación Pública aprobado por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

La unidad Administrativa, decide adoptar la siguiente resolución:

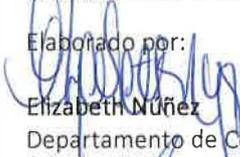
PRIMERO: Se declara desierto el Proceso TSS-DAF-CM-2023-0032 realizado para Adquisición Servicio Administración y Gestión WIFI en virtud de que sus propuestas no cumplen con los requisitos técnicos y económicos de acuerdo con las Especificaciones Técnicas. El oferente Baroli SRL no cumple en la evaluación económica por incluir Itbis en el segundo ítem.

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras la publicación de la presente en el portal transaccional de Compras y Contrataciones Públicas

TERCERO: COMUNICAR a la Responsable de Acceso a la Información la presente Acta a los fines de garantizar la publicación en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social, www.tss.gob.do

Acta finalizada el día veintidós (22) de mayo 2023.

Elaborado por:


Elizabeth Núñez
Departamento de Compras y Contrataciones

Aprobado por:


Marina Fiallo
Directora Administrativa

Aprobada por:


José Israel del Orbe Antonio
Director de Finanzas



